

ADELA LUCIA S.A.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: ADELA LUCIA S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. 572 Folio 19 año 2013, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

En cumplimiento Art. 10 Ley 19.550.

1. Saul Oscar Hinny, argentino, casado, productor agropecuario de apellido materno Idiar, D.N.I. Nº 20.654.071 C.U.I.T. Nº 20-20654071-1, nacido el 04/10/1969, con domicilio en calle Rivadavia 231 de la ciudad de San Jorge Pcia. de Santa Fe, y Marcos Alejandro Hinny, argentino, divorciado, comerciante, de apellido materno Idiar, D.N.I. Nº 23.304.784, C.U.I.T. 20-23304784-9, nacido el 18/02/1973, con domicilio en calle San Martín 820 de Carlos Pellegrini Dto. San Martín Pcia. de Santa Fe.

2. Veinticuatro de junio de 2013.

3. Adela Lucía S.A.

4. Rivadavia 231 San Jorge Santa Fe

5. A) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, siembra, cuidado y cosecha de granos, frutos y productos de la tierra, compra venta, acopio y transporte de cereales, cría, invernada, engorde, mestización y compraventa de haciendas aves carnes y cueros, explotación de tambos, forestación y reforestación.

b) Comercial: La compra venta, distribución y representación de maquinarias e implementación agrícolas. Realización de servicios de pulverización, desinfección, fumigación aérea y terrestre. Servicios de cosecha mecánica: transporte de carga de corta, media y larga distancia.

c) Importación y Exportación: A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6. La duración se fija en 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. El capital social se fija en la suma de doscientos mil (\$ 200.000), dividido en dos mil (2000) acciones de \$ 100 cada una.

8. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis quienes durarán en sus funciones Tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente en caso de ser el órgano plural, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente que volver a votar en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio.

9. Se designa como Director Titular: Presidente: Saúl Oscar Hinny, argentino, nacido el 04/10/1969, D.N.I. 20.654.071, casado en primera nupcias con Grosso Gabriela Rita, de profesión maestra, con domicilio en calle Rivadavia 231 de la ciudad de San Jorge.

Director Suplente: Marcos Alejandro Hinny, argentino, nacido el 18/2/1973, D.N.I. 23.304.784, divorciado, con domicilio en calle San Martín 820 de la ciudad de Carlos Pellegrini, quines en este mismo acto aceptan el cargo que les fuera designado.

10) El 30 de junio de cada año.

Santa Fe, 5 de agosto de 2013. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 206759 Ago. 21

SANATORIO NORTE S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTES

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de distrito n° 4 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rqta., a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos Sanatorio Norte S.R.L. s/designación de gerente, Expte. N° 122, Folio 110, Año 2013, se ha dispuesto la siguiente publicación.

Por acta N° 47, celebrada el 11/06/2013 los socios de Sanatorio Norte S.R.L. designan:

Socio Gerente Titular: Dr. José Francisco Pivadori D.N.I. 6.342.664, Bioquímico, Argentino, de apellido materno Braida, nacido el 15 de marzo 1938, Estado Civil Casado domiciliado en calle 9 N° 333 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe. C.U.I.T. N° 20-06342664-5.

Socio Gerente Suplente: Dr. Roberto Antonio Zarzuelo D.N.I. 7.807.509, Argentino, Medico de apellido materno López, nacido el 9 de julio de 1949, Estado Civil Casado domiciliado en calle Alvear N° 389 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. C.U.I.T. N° 20-07807509-1.

Reconquista, 12 de Agosto de 2013. Fdo. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 225 206753 Ago. 21 Ago. 27

IDEA EN MATERIALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: IDEA EN MATERIALES S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 893 Folio 34 Año 2013, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 05 de junio de 2013, se resolvió designar nuevos integrantes del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: Ramírez Román Alejandro, D.N.I. N° 24.264.703, Fecha de nacimiento: 01/05/1973, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Comerciante, Domicilio: Los Vascos 167 - Paraná - Entre Ríos.

Director Suplente; Amerio Guillermo Daniel, D.N.I. N° 34.014.408, Fecha de nacimiento: 14/11/1988, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Comerciante, Domicilio: Los Vascos 170 - Paraná - Entre Ríos.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 09/08/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 206686 Ago. 21

TVC CASTELLANOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio - 5ta Circunscripción Rafaela, se hace saber por un día, que en los autos caratulados T.V.C. Castellanos S.R.L. s/Cesión de Cuotas y Mod. del Contrato Social (Expte. 373-Folio 94 Año 2012), se ha resuelto lo siguiente:

1) Por instrumento de fecha 24/01/2005, los Sres. Alberto Ramón Lamberti, D.N.I. 11.309.303, nacido el 16/08/1954, argentino, de estado civil casado con Marta Alicia Felippa, de profesión contador público nacional, domiciliado en calle Pasaje Zanichelli 1852 de la ciudad de San Francisco (Córdoba), y Florentino Leopoldo Orquera, D.N.I. 7.980.266, nacido el 27/12/1944, argentino, divorciado, de profesión empresario, domiciliado en calle Lamadrid 1509 de la ciudad de San Francisco (Córdoba), han vendido, cedido y transferido a Noemí Cecilia Müller, D.N.I. 25.634.999, argentina, soltera, domiciliada en Aconcagua 266 de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), Juan Carlos Gaudiño, D.N.I. 13.709.661, argentino, soltero, domiciliado en calle Mar de Ajo 691 de la ciudad de Córdoba

capital, y Andrea Beatriz Piedrabuena, D.N.I. 24.411.610, argentina, casada con Cristian Rene Spila Claudio, domiciliada en Los Hacheros 262 de la ciudad de Resistencia (Chaco), la totalidad de las cuotas de capital que les correspondían en la sociedad "TVC Castellanos S.R.L." constituida por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Santa Fe el día 15/03/1993, bajo el número 664, folio 176 del libro 10 de S.R.L., con domicilio legal en Ruta Nacional 34 Km. 535, jurisdicción de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe y que representan la suma de \$ 250.000,00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos). Precio. Dicha cesión se realizó por la suma de \$ 100.000,00 (Cien Mil Pesos).

2) Por instrumento de fecha 10/10/2007, ratificado en fecha 15/04/2010, el Sr. Juan Carlos Gaudiño, D.N.I. 13.709.661, argentino, nacido el 29/01/60, soltero, de profesión marino, C.U.I.T. 20-13709661-8, domiciliado en calle Sargento Cabral 1222 de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), ha vendido, cedido y transferido a Noemí Cecilia Müller, D.N.I. 25.634.999, publicista, C.U.I.T. 27-25634999-5, argentina, casada con Fabio Piedrabuena, domiciliada en Aconcagua 266 de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), y Andrea Beatriz Piedrabuena, D.N.I. 24.411.610, argentina, peluquera C.U.I.T. 27-24411610-3, casada con Cristian Rene Spila Claudio, domiciliada en Comandante Fontana 68 de la ciudad de Resistencia (Chaco), las 50.000 (Cincuenta Mil) cuotas de capital que le corresponden en la sociedad "TVC CASTELLANOS S.R.L." constituida por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Santa Fe el día 15/03/1993, bajo el número 664, folio 176 del libro 10 de SRL, con domicilio legal en Ruta Nacional 34 Km 535, jurisdicción de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe y que representan la suma de \$ 50.000,00 (Cincuenta Mil Pesos), que se distribuirán entre sí, en partes iguales. Precio.- Dicha cesión se realizó por la suma de \$ 80.000,00 (Ochenta Mil Pesos).

3) Como consecuencia de ambas cesiones, el Capital Social se fija en \$ 250.000,00 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil) dividido en 250.000 (Doscientos Cincuenta Mil) cuotas sociales de valor nominal \$ 1,00 (Pesos Uno) cada una, otorgando cada cuota derecho a un voto, en la siguiente proporción: a) a la Socia Noemí Cecilia Müller, la cantidad de 125.000 (Ciento Veinticinco Mil) cuotas sociales, de \$ 1,00 valor nominal cada una, las cuales representan la suma de \$ 125.000,00 (Ciento Veinticinco Mil Pesos) y a la Socia Andrea Beatriz Piedrabuena, la cantidad de 125.000 (Ciento Veinticinco Mil) cuotas sociales, de \$ 1,00 valor nominal cada una, las cuales representan la suma de \$ 125.000,00 (Ciento Veinticinco Mil Pesos).

4) Dirección-Administración-Fiscalización: La dirección y administración, será ejercida por Noemí Cecilia Müller, en calidad de socio-gerente.

5) Representación: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social será ejercida por Noemí Cecilia Müller.

Rafaela, 08 de Agosto de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 185 206723 Ago. 21

COMERCIALIZADORA REGIONAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad Comercializadora Regional S.A. ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 celebrada el 17 de junio de 2013, donde queda constituido el Directorio para completar el período estatutario, de la siguiente manera: Presidente: Mainardi María Virginia, D.N.I. 32.218.749; Director Suplente: Real Julio Horacio, D.N.I. 17.213.341. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 07 de Agosto de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 206735 Ago. 21

VERGARA & MONTENEGRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: VERGARA & MONTENEGRO S.R.L. s/Cesión de Cuotas, cambio de denominación por NÁUTICA EL Tío S.R.L, designación de gerente (modificación art. 1, 4 y 5) - Expte. Nº 648, Fº 22, Año 2013, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

Cesión de cuotas: Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 01 de Marzo de 2013, Roberto Oscar Montenegro, argentino, divorciado, nacido el 19 de Noviembre de 1957, DNI. Nº 13.589.264, funcionario público, domiciliado en calle Urquiza Nº 6867:

Ezequiel Matías Montenegro, argentino, soltero, nacido el 28 de Mayo de 1984, DNI. N° 31.065 742, herrero, domiciliado en calle Facundo Zuviría N° 7213 y Hernán Aníbal Reno, argentino, soltero, nacido el 16 de Octubre de 1987, DNI. N° 33.212.810, empleado público, domiciliado en calle Hernandarias N° 3719, todos de la ciudad de Santa Fe; ceden, venden y transfieren a Tatiana Belén Vergara, argentina, soltera, nacida el 18 de noviembre de 1994, DNI. N° 37.446.410, comerciante, domiciliada en Alto Verde Manzana N° 9 de la ciudad de Santa Fe; las 5 (cinco) cuotas partes de las que son propietarios, a saber: Oscar Roberto Montenegro de 3 (tres) cuotas, Ezequiel Matías Montenegro de 1 (una) cuota y Hernán Aníbal Reno de 1 (una) cuota, representativas en su total del 33% del capital social, de valor nominal de \$ 10.000 (pesos diez mil) cada una, que hacen un precio total de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

Denominación: Se modifica por la denominación NAUTICA EL TIO S.R.L.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) dividido en 15 (quince) cuotas de \$ 10.000 (diez mil pesos) cada una, suscriptas de la siguiente forma: 10 (diez) cuotas de \$ 10.000 (diez mil pesos) cada una por Ariel Darío Vergara; y 5 (cinco) cuotas de \$ 10.000 (diez mil pesos) cada una por Tatiana Belén Vergara.

Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad continuará a cargo del Señor Ariel Darío Vergara, D.N.I. N° 16.880.156. Se designa como gerente suplente a Tatiana Belén Vergara, D.N.I. N° 37.446.410 y con todas las facultades que la ley le confiere para el caso que tenga que cumplir con las funciones conferidas.

Santa Fe, 31 de Julio de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 86 206786 Ago. 21

GUADALUPE S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

En cumplimiento de las disposiciones del Art. 77 de la Ley 19.550, se hace saber que por resolución unánime de los socios de GUADALUPE S.R.L. en la reunión celebrada el 13 de Agosto de 2.013, se ha acordado la transformación de la misma en GUAUPE SOCIEDAD ANONIMA, según el Balance Especial de Transformación al 10 de Junio de 2013, el que se aprobó en el mismo acto. El Capital Social se mantiene sin modificación en la suma de Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Pesos (\$ 258.000) y los socios de GUADALUPE S.R.L. mantienen sus participaciones como accionistas de GUAUPE S.A. en iguales proporciones a las anteriores, o sea ciento veintinueve mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, que representan la suma de ciento veintinueve mil pesos, totalmente suscriptas e integradas, por cada uno de los socios, (art. 10, apartado a, punto 7, ley 19.550). El directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Néstor Rodolfo Mazzón; y Director Suplente; Guillermo José El Halli Obeid, nacido el 17 de febrero de 1973, de apellido materno Cassani, Abogado, Documento Nacional de Identidad N° 23.160.540, CUIL N° 20-23160540-2, casado con María José Sarsott, y domiciliado en calle Derqui 846 de esta ciudad, (art. 10, apartado a, punto 8, ley 19.550). Se prescinde del Organo de Fiscalización (ídem). La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio (art. 10, apartado a, punto 9, ley 19.550). Lo que se publica por el término de ley a sus efectos legales. Santa Fe, 14 de agosto de 2.013.

\$ 45 206728 Ago. 21

SOLARES DE LA LAGUNA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Solares de la Laguna S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 131/2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

1) Denominación: SOLARES DE LA LAGUNA S.A.

2) Inscripción en el Registro Público de Comercio: N° 610 al F° 103 del Libro 10° de Estatutos de S.A., con fecha 23/06/2004.

3) Designación de Directorio: Se designa Presidente a Ana María Chiarelli, argentina, de apellido materno Beltramino, nacida el 6/2/1960, casada, de profesión Bioquímica, DNI. N° 13.676.686, domiciliada en calle Sarmiento 3425 de la ciudad de Santa Fe,

Provincia de Santa Fe, CUIT N° 23-13676686-4 y Director Suplente a Roberto Enrique López, argentino, de apellido materno Ginez, nacido el 16/10/1957, casado, de profesión Contador Público, DNI. N° 13.333.402, domiciliado en calle Sarmiento N° 3425 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-13333402-6.

4) Fecha del Acta de Designación de Autoridades: 19 de diciembre de 2012.

Santa Fe, 13 de agosto de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 206758 Ago. 21

PRIMOPIANO S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, los Sres. Carlos Alberto Cordero, abogado, nacido el 18 de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, apellido materno Maccario, casado en primeras nupcias con Rita Noemí Giuliano, D.N.I. 8.507.807, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle número seiscientos doce de esta ciudad y Joaquín Antonio Cordero, estudiante, nacido el 13 de abril de mil novecientos ochenta y tres, apellido materno Giuliano, soltero, D.N.I. 29.722.930, domiciliada en calle Aristóbulo del Valle número seiscientos doce de esta ciudad, ambos de nacionalidad argentina, hábiles para contratar, mediante instrumentos privados de fecha 30-03-2007; 05-02-2008 y 03-07-2013, de común acuerdo, resuelven dejar constituida una Sociedad Anónima denominada PRIMOPIANO SOCIEDAD ANONIMA, la cual tendrá una duración de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Inversora: La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos, como asimismo, la compra y adquisición, venta y enajenación de acciones y valores mobiliarios; b) la administración, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporeales, pudiendo percibir sus frutos; c) la constitución, conforme a la ley, de todo tipo de garantías sobre los bienes de la sociedad. Dichas actividades serán realizadas por la sociedad, excluyendo las previstas por los artículos 299 inc. 4 de la ley 19.550 y artículos 1 y 9 de la ley Pcial. 13154. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este Estatuto. El capital social es de trescientos mil pesos (\$ 300.000,00) representado por treinta mil acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de diez (\$ 10) pesos cada una y con derecho a un voto por acción. La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de Uno y un máximo de Ocho miembros titulares, que dura dos ejercicios en sus funciones. Primer Directorio: Presidente: Joaquín Antonio Cordero, (D.N.I. 29.722.930); Director Suplente: Carlos Alberto Cordero, (DNI. 8.507.807). Su domicilio legal será en la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, siendo este en Av. Aristóbulo del Valle 612. El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 07 de agosto de 2013. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 138 206733 Ago. 21

ASOCIACION CIVIL

SIN FINES DE LUCRO

"SAN IGNACIO DE LOYOLA"

DESIGNACION DE AUTORIDADES

La Asociación Civil Sin Fines de Lucro "San Ignacio de Loyola", Personería Jurídica N° 408 otorgada el 25-10-1982 Dictamen N° 1178, de la ciudad de Santo Tomé, hacer saber que el día 28-07-2013 a las 15,00 hs. en la el salón de la Biblioteca Municipal O. Giordano, sito en calle Aristóbulo del Valle y Centenario de la ciudad de Santo Tomé, se ha realizado la Asamblea General Extraordinaria y se procedió a la elección de la Comisión Directiva y del Organo Fiscalizador, quedando conformada y formalizada de la siguiente manera la Comisión Directiva: Presidente: Dora Sánchez; Secretaria: María Cristina López; Tesorero: Juan Mercado; Vocales 01: Victoria Germano; 02: Angela Salomón; 03: Ricardo Palamedi; 04: María Ester Ceriotti; Vocales Suplente 01: Julia de

Palermo; 02: Marcela Nedelcovich; 03: Beatriz De Gaete; 04: Oristia Umbert; Síndico: Marisa Villareal y el Organo Fiscalizador: Titular 01. Angélica Santillan; Titular 02: María Del Carmen Motura; Suplente 01: Rosana Fumero; Suplente 02: Nidia Tetti.- finalizando así la función de la Comisión Provisoria Regulizadora.

DORA SUAREZ

Presidente

MARIA C. LOPEZ

Secretaria

\$ 45 206688 Ago. 21

AMIUN S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: AMIUN S.A. s/Aumento de Capital y Ampliación de Objeto Social (Modific- Art. 3° y 5°), según Expte. Nº 806 F° 30 Año 2013, se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que según Acta de Asamblea Extraordinaria del 18 de Febrero de 2013, se resuelve aumentar el capital social en la suma de pesos siete millones quinientos sesenta mil (\$ 7.560.000) llevando el total del capital a pesos nueve millones (\$ 9.000.000), quedando redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5° - Capital social: El capital social es de pesos nueve millones (\$ 9.000.000), representado por noventa mil (90.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, de las cuales veintidós mil quinientas (22.500) acciones son de clase “A” con derecho a dos (2) votos por acción, y sesenta y siete mil quinientas (67.500) acciones son de clase “B” con derecho a un (1) voto por acción”.

También se resuelve modificar el Artículo 3° del Estatuto Social, el cual queda redactado como sigue: “Artículo 3º - Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación por sí, por cuenta de terceros, en participación o en cualquier otra forma contemplada por la legislación en vigencia, de las actividades de: a) compraventa de automotores livianos y pesados, sus repuestos y accesorios; b) el servicio mecánico de armado y reparaciones, pintura, chapería y afines; c) la importación y exportación de las mercaderías y repuestos incluidos en los incisos anteriores y los afines a los mismos; d) el transporte de mercaderías y artículos, especialmente los mencionados en incisos anteriores; e) los negocios de comisiones, representaciones y consignaciones, especialmente de las mercaderías y artículos indicados en los incisos precedentes; f) la comercialización y representación de seguros, en todos sus rubros. Lo que se publica por el término de ley. Santa Fe, 13 de agosto de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 206706 Ago. 21
